

EXPDTE. N°: 895/2004 - P.Ley

AUTOR: PASCUAL Jorge Raúl, LASSALLE Alfredo Omar

EXTRACTO: Declara monumentos históricos provinciales a las obras de arquitectura e infraestructura construidas en los años 1932/1943, en el Territorio de la Provincia, iniciativa del ingeniero Adalberto Torcuato Pagano.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA HERNANDEZ PAPE ROMANS SOLAIMAN TORO
BORDA GIMENEZ PERALTA MANSO GRAFFIGNA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Diciembre de 2004